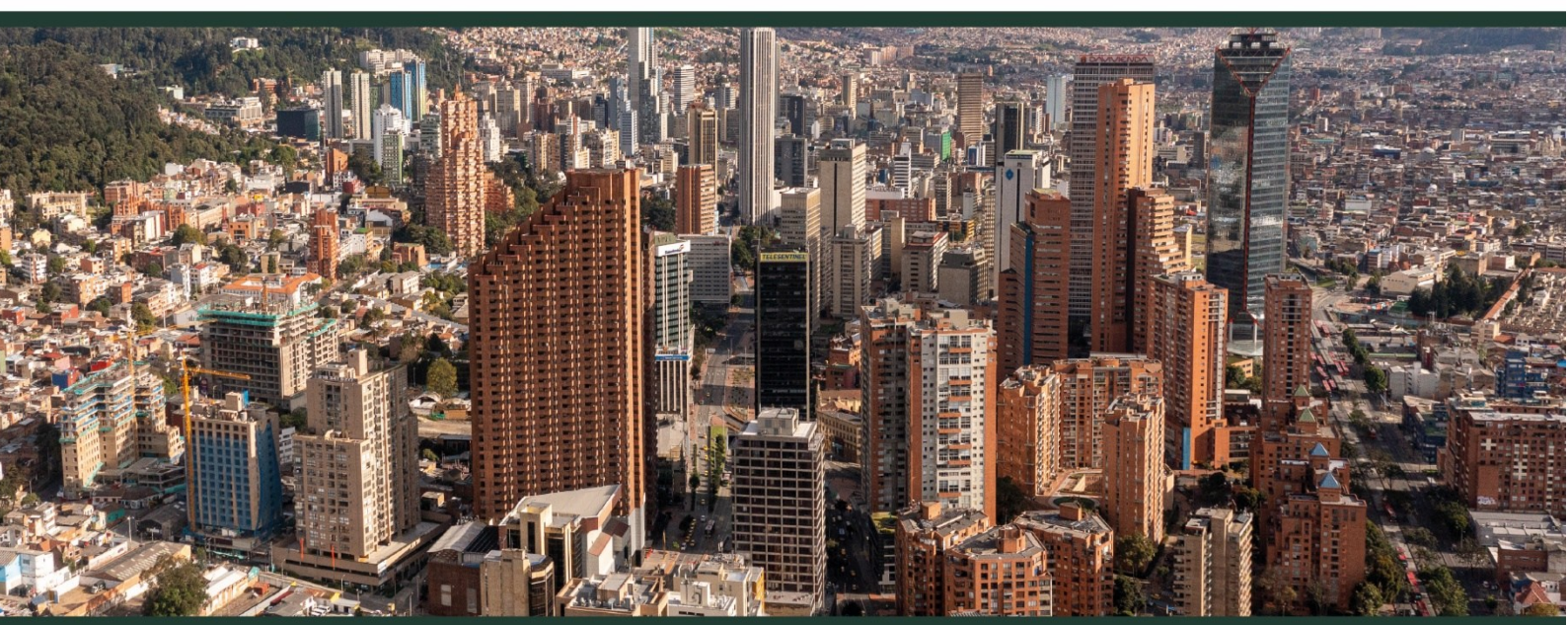




INFORME PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN OAP

JULIO DE 2026

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos
Cra 10 No. 17-72 L-119
PBX: (+57) 601 358 0400
www.uaesp.gov.co



UAESP



Director General

Armando Ojeda Acosta

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Jesús Eduardo Gil Yaya

Subdirectores y Jefes de Oficina

María Camila Pedroza Cubides, Subdirectora Técnica de Aprovechamiento

Andrea Carolina Maru Ruiz, Subdirectora Técnica Recolección, Barrido y Limpieza

Helga Johanna Camacho Corzo, Subdirectora Técnica de Disposición Final

Diego Alejandro Ossa Urrea, Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Dolly Arias Casas, Subdirectora Administrativa y Financiera

Cristian Ricardo Camargo Ortiz, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Juan Camilo Loaiza, Subdirector de Asuntos Legales

German Duque Arias, Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Jorge Alexis Rodríguez, Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Omar Urrea Romero, Jefe Oficina de Control Interno

Equipo de Trabajo

Vanessa Chapman Iglesias, Oficina Asesora de Planeación

David Ospina Murgueitio, Oficina Asesora de Planeación

Raúl Santiago Guerrero Díaz, Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	RESUMEN EJECUTIVO	7
3.	METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI	9
3.1.	DEFINICIÓN Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO	10
3.1.1.	COMPONENTE OPERATIVO - PLANES OPERATIVOS.....	10
3.1.2.	COMPONENTE ESTRATÉGICO - PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	10
3.2.	CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	10
3.2.1.	PLANES OPERATIVOS	10
3.2.2.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	10
3.3.	CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL.....	11
3.4.	RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	11
3.5.	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....	11
3.5.1.	PLANES OPERATIVOS	11
3.5.2.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	12
3.6.	ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME	12
4.	RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL ABRIL – JUNIO 2026	14
4.1.	AVANCE POR PLAN OPERATIVO II TRIMESTRE VIGENCIA 2026	15
4.1.1.	PLAN DE INTEGRIDAD	17
4.1.2.	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - PMSA	17
4.1.3.	PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES.....	18
4.1.4.	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA	19
4.1.5.	PLAN SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO - SGSST	20
4.1.6.	PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO - PETH	21
4.1.7.	PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE - PIMS.....	22
4.1.8.	PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS	23
4.1.9.	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - PSPI	23
4.1.10.	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y	

PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - PTRSP.....	24
4.1.11. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP.....	25
4.1.12. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC.....	26
4.1.13. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS - PBSI.....	27
4.1.14. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA.....	28
4.1.15. PLAN DE ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PAPC.....	31
4.1.16. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI.....	32
4.1.17. PLAN SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL - SICD.....	33
4.1.18. PLAN ANUAL DE PROVISIÓN DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS - PAVPR.....	34
4.1.19. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD – PINAR.....	34
4.2. APROPIACIÓN PRESUPUESTO PDD “ <i>BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2026</i> ”.....	40
4.2.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026...	40
4.2.2. SEGUIMIENTO ENERO – JUNIO 2026.....	41
4.2.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.....	48
4.3. AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	50
4.3.1. PROYECTO 8211- FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.	50
4.3.2. PROYECTO 8215 - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN BOGOTÁ D.C.....	52
4.3.3. PROYECTO 8218 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS SERVICIOS DE DESTINO FINAL EN LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DISTRITALES BOGOTÁ D.C.....	55
4.3.4. PROYECTO 8228 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA UAESP BOGOTÁ D.C.	59
4.3.5. PROYECTO 8236 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE ARROJO CLANDESTINO COMO GARANTÍA DE ÁREA LIMPIA EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.....	61
4.3.6. PROYECTO 8237 - IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA HACIA UN PARQUE TECNOLÓGICO EN MANEJO DE RESIDUOS, BOGOTÁ D.C.	65
5. CONCLUSIONES.....	69
5.1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI.....	69

5.2.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	72
6.	RECOMENDACIONES	73
6.1.	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	73
6.2.	PROYECTOS DE INVERSIÓN	73

LISTA DE TABLAS

TABLA 1: ESCALA DEFINIDA PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAI.....	13
TABLA 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PAA ACUMULADO SEGUNDO TRIMESTRE 2026	28
TABLA 3: PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE VIGENCIA 2026 ..	35
TABLA 4: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026	40
TABLA 5: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	42
TABLA 6: RESERVAS PRESUPUESTALES SEGUNDO TRIMESTRE – 2026	44
TABLA 7: RESERVAS PRESUPUESTALES POR PROYECTO DE INVERSIÓN ..	45
TABLA 8: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	48
TABLA 9: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8211	51
TABLA 10: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8215	52
TABLA 11: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8218	55
TABLA 12: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8220	57
TABLA 13: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8228	60
TABLA 14: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8236	62
TABLA 15: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8237	66

LISTA DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1 AVANCE PLANES OPERATIVOS, II TRIMESTRE VIGENCIA 2026..	16
GRÁFICA 2 AVANCE PLANES OPERATIVOS ACUMULADOS VIGENCIA 2026	16

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Institucional PAI constituye el instrumento de planeación mediante el cual la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP consolida las actividades estratégicas, misionales, de apoyo y de evaluación que orientan la gestión institucional durante la vigencia. Su estructura se encuentra articulada con las metas del Plan Distrital de Desarrollo PDD, el Plan Estratégico Institucional PEI, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, permitiendo el seguimiento integral al cumplimiento de los objetivos institucionales.

El Plan de Acción Institucional – PAI 2026 fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, mediante sesión realizada el día 27 de enero de 2026. Su estructura está conformada por dos (2) componentes principales:

- a) Componente Estratégico: Integrado por el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, el cual contiene las actividades asociadas a la ejecución de los proyectos de inversión y al cumplimiento de la Misión Institucional.
- b) Componente Operativo: Comprende los planes institucionales, estratégicos y operativos que soportan la gestión administrativa, el fortalecimiento institucional, el seguimiento y la mejora continua de los procesos.

Posteriormente, mediante Acta No. 2 de fecha 20 de abril de 2026 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, se aprobó la actualización de la matriz del Plan Estratégico de Comunicaciones, fortaleciendo su articulación con el Plan de Acción Institucional y ajustando las actividades conforme a las necesidades institucionales identificadas.

A nivel institucional, se requiere efectuar el seguimiento periódico a todos planes que se implementan en la Entidad, en este sentido, el Estatuto Anticorrupción adoptado mediante la Ley 1474 de julio de 2011, establece la obligatoriedad que las Entidades Públicas publiquen su Plan de Acción Anual a más tardar el 31 de enero de cada año en su respectiva Página WEB. Así mismo, el Decreto Distrital 612 de 2018 “*Por el cual se*

fijan directrices para la integración de los Planes Institucionales y Estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades de Estado”, en su Artículo 1º y el Decreto 1083 de 2015, en su Numeral 2.2.22.3.14 ordenan a las entidades que conforman el Estado, la integración y publicación en la Página WEB de los Planes Institucionales y Estratégicos que se relacionan a continuación:

- a) Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR.
- b) Plan Anual de Adquisiciones – PAA.
- c) Plan Estratégico de Talento Humano – PETH.
- d) Plan Anual de Provisión Vacantes y Previsión de Recursos – PAVPR.
- e) Plan Institucional de Capacitación – PIC.
- f) Plan de Bienestar Social e Incentivos – PBSI.
- g) Plan de Trabajo Anual en Sistema de Gestión y Seguridad de Salud en el Trabajo - SGSST.
- h) Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.
- i) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.
- j) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – PTRSP.
- k) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información – PSPI.

Para el seguimiento del Plan Anual de Vacantes y el Plan de Previsión de Recursos Humanos, la UAESP integró estos dos planes, en un solo plan denominado: Plan Anual de Provisión de Vacantes y Previsión de Recursos PAVPR.

La UAESP, adicional a los doce (12) planes contemplados en el Decreto 612 de 2018, integró al PAI, el seguimiento de los siguientes Planes Operativos:

- a) Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

- b) Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS.
- c) Plan de Acción de Participación Ciudadana – PAPC.
- d) Plan de Integridad.
- e) Plan Estratégico de Comunicaciones.
- f) Sistema Integrado de Conservación Documental SICD.
- g) Plan Anual de Auditorias.
- h) Plan de Mantenimiento de las Sedes Administrativas – PMSA.

El presente informe refleja el porcentaje de avance en la gestión y ejecución del PAI de la UAESP por cada uno de los Planes Institucionales y Estratégicos que lo componen para el Primer Trimestre de 2026.

2. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe consolida los resultados del seguimiento al Plan de Acción Institucional PAI de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, correspondientes al Segundo Trimestre de la Vigencia 2026 (Abril, Mayo y Junio), integrando el análisis de los Componentes Operativos, asociado a los Planes Institucionales y Estratégicos, relacionado con los Proyectos de Inversión.

Al cierre del segundo trimestre de 2026, el Plan de Acción Institucional PAI registra un avance consolidado del 23,0 %, frente a una programación acumulada del 24,7 %, lo que representa una brecha de 1,7 puntos porcentuales. Este resultado evidencia una mejora frente al primer trimestre, en el cual el PAI alcanzó un cumplimiento consolidado del 19,5 % frente a una programación del 22,5 %, con una brecha de 3,0 puntos porcentuales. En consecuencia, durante el segundo trimestre la diferencia entre el avance ejecutado y el programado se redujo en 1,3 puntos porcentuales, reflejando un mejor desempeño en la ejecución de los planes operativos asociados y una mayor alineación con la programación institucional.

De acuerdo con la tendencia observada en la ejecución de los planes operativos, se proyecta que el PAI alcance un cumplimiento del 98 % al cierre de la vigencia 2026, ubicándose en un nivel de cumplimiento satisfactorio, conforme a los criterios establecidos en el Decreto 612 de 2018 y la Guía Distrital para la formulación y seguimiento de los planes institucionales. Esta proyección considera que la mayoría de los planes mantienen una ejecución acorde con lo programado y que aquellos con rezagos cuentan con actividades previstas para los siguientes trimestres que permitirán mejorar su nivel de cumplimiento.

En el Componente Operativo, la mayoría de los planes institucionales presentan avances acordes con la programación establecida para el segundo trimestre, evidenciando el cumplimiento de las actividades previstas para el periodo evaluado. En este grupo se encuentran el Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR, el Plan Anual de Provisión de Vacantes y Previsión de Recursos PAVPR, el Plan Estratégico de Talento Humano PETH, el Plan Institucional de Capacitación PIC, el Plan de Bienestar Social e Incentivos PBSI, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información PTRSP, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información PSPI, el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, el Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS, el Plan de Acción de Participación Ciudadana y el Plan Estratégico de Comunicaciones, cuyos avances corresponden o superan la programación definida para el periodo evaluado. Asimismo, el Sistema Integrado de Conservación Documental mantiene un avance del 0 %, en concordancia con la programación establecida para el segundo trimestre.

Se destaca el desempeño del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, que alcanzó un cumplimiento del 28 % frente a una programación del 27 %, reflejando la ejecución oportuna de las actividades programadas y la implementación de acciones que permitieron superar los rezagos identificados en el periodo anterior.

Por otra parte, se identifican oportunidades de mejora en el Plan Anual de Adquisiciones PAA, el Plan de Integridad, el Plan Anual de Auditorías y el Plan de Mantenimiento de

las Sedes Administrativas, cuyos avances se encuentran por debajo de la programación establecida para el segundo trimestre. En estos casos será necesario fortalecer el seguimiento y la ejecución de las actividades previstas durante el segundo semestre, con el fin de reducir las brechas y asegurar el cumplimiento de las metas al cierre de la vigencia.

En cuanto al Componente Estratégico, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión alcanzó un avance del 55,66 %, reflejando una dinámica favorable en la gestión de los recursos y en el desarrollo de las iniciativas estratégicas, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gestión orientada a resultados.

En términos generales, los resultados del segundo trimestre evidencian una mejora respecto al primer trimestre, al reducirse la brecha entre el cumplimiento consolidado y la programación de 3,0 a 1,7 puntos porcentuales, lo que refleja un mayor nivel de ejecución de los planes institucionales y una mejor alineación con la programación establecida. De igual forma, la proyección de cumplimiento del Plan de Acción Institucional al cierre de la vigencia se mantiene en 98 %, ubicándose en un nivel satisfactorio, de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto 612 de 2018 y la Guía Distrital.

En este contexto, resulta fundamental mantener y fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control, promoviendo la implementación oportuna de acciones preventivas y correctivas que permitan cerrar las brechas identificadas, consolidar el desempeño de los planes institucionales y garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas previstas para la vigencia 2026.

3. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DEL PAI

Mediante dos (2) instrumentos para la recolección de los datos, se solicitó la información a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. Los instrumentos consolidan la información de los avances y resultados de la gestión tanto en lo relacionado por el Plan Operativo, como de las actividades desagregadas dentro de los Proyectos de Inversión.

Las etapas definidas para realizar la formulación y seguimiento del PAI son:

3.1. DEFINICIÓN Y AJUSTE DE LOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

3.1.1. COMPONENTE OPERATIVO - PLANES OPERATIVOS

La Oficina Asesora de Planeación - OAP definió que el instrumento para adelantar la formulación y los seguimientos al avance de los Planes Operacionales de la Entidad es el *DES-FM-05 Plan de Acción Institucional*. Se definió que se otorga una ponderación igual a cada uno de los diecinueve (19) Planes Operativos.

Para orientar el correcto diligenciamiento del instrumento de seguimiento se definió el *Instructivo DES-IN-02 Lineamientos para el Diligenciamiento del PAI* y se cuenta con el *Procedimiento DES-PC-03 Formulación y Seguimiento Plan de Acción Institucional*, que orienta todo el proceso de formulación y seguimiento al PAI.

3.1.2. COMPONENTE ESTRATÉGICO - PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para la formulación de los Proyectos de Inversión se tendrán en cuenta las normas, directrices, formatos y guías definidas para el Sistema de Seguimiento a los programas, proyectos y metas al *Plan de Desarrollo de Bogotá D.C - SEGPLAN*; así como el mecanismo de reporte establecido para tal fin por parte del Equipo de Presupuesto de la Oficina Asesora de Planeación OAP.

3.2. CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

3.2.1. PLANES OPERATIVOS

El responsable de cada plan operativo adelantó la formulación de su respectivo plan en el *Formato DES-FM-05 Plan de Acción Institucional*, definiendo las actividades e indicadores asociados a cada actividad.

3.2.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Las fuentes de información para la programación de actividades de los Proyectos de

Inversión que integran la matriz de seguimiento de proyectos serán: Las Metas y Objetivos del Plan de Desarrollo Distrital, las Metas y Objetivos del Plan Estratégico Institucional, y el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, correspondiente a la vigencia a ejecutar.

Cada dependencia, de acuerdo con sus competencias, será responsable de la formulación de las actividades.

3.3. CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Oficina Asesora de Planeación OAP, lideró la consolidación de las acciones definidas por las dependencias en los diecinueve (19) Planes Operativos, el PAI consolidado fue presentado y aprobado mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el día 27 de enero de 2026.

Para el caso de los proyectos de inversión, al interior de cada Subdirección y Oficina se definieron las actividades y procesos contractuales de la vigencia, los cuales se organizaron en la matriz de seguimiento a los proyectos de inversión.

3.4. RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El reporte del avance de cada una de las acciones que conforman el Plan de Acción Institucional - PAI, lo realiza de manera mensual en los instrumentos establecidos para dicho fin (Ver Numeral 3.1), el responsable de cada uno de los Planes Operativos y Proyectos de Inversión.

3.5. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

3.5.1. PLANES OPERATIVOS

La herramienta definida por la Oficina Asesora de Planeación OAP para el seguimiento a cada plan operativo, consolida la información en un solo libro de Excel.

En el caso del Plan Anual de Adquisiciones PAA, la información es diligenciada por el Equipo de Seguimiento Presupuestal de la OAP, así como por el personal designado por

cada jefe o subdirector, quienes son responsables de justificar los objetos no contratados, la sobrecontratación y las modificaciones que se presenten.

La definición del avance se establece con base en la demanda y las necesidades de bienes, obras y servicios de cada proceso, conforme a los lineamientos definidos por la Dirección de la Entidad.

3.5.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Para determinar el avance de la ejecución programática y presupuestal de las actividades asociadas a las metas de los proyectos de inversión, en lo referente a:

- a) Gestión Integral de Residuos Sólidos – GIRS.
- b) Alumbrado Público.
- c) Servicios Funerarios.
- d) Fortalecimiento Institucional.

Se empleará la matriz de seguimiento a Proyectos de Inversión, definida por el Equipo de Seguimiento Presupuestal de la OAP; en este sentido, en el espacio de Planes Consolidados cuenta con el análisis cualitativo de avances/logros, retrasos y soluciones, donde los enlaces podrán relacionar los productos o evidencias generadas en el mes, en desarrollo de cada meta.

3.6. ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL INFORME

La Oficina Asesora de Planeación OAP, elabora el presente informe a partir de las evidencias y los reportes cuantitativos y cualitativos consignados mes a mes en el instrumento establecido para tal fin, por cada uno de los enlaces responsables de la implementación a los Planes Operativos y Proyectos de Inversión.

A partir de las actividades programadas y el avance reportado en cada Plan Operativo y en los Proyectos de Inversión, se calcula el porcentaje de avance trimestral por plan para la vigencia.

Para realizar el seguimiento al PAI se tendrá en cuenta la metodología de seguimiento Cualitativo y Cuantitativo, propuesta por la OAP en el Procedimiento *DES-PC-03 Formulación y Seguimiento Plan de Acción Institucional*, así:

Cualitativa: Análisis comparativo del avance mensual por tareas de lo ejecutado vs lo programado para cada uno de los planes y metas de los Proyectos de Inversión.

Cuantitativa: La cual consiste en la definición de una escala numérica de calificación asociada a un color y categorías de rango de acuerdo con su Nivel de Cumplimiento

TABLA 1: ESCALA DEFINIDA PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAI

Intervalo de Cumplimiento (%)	Nivel de Desempeño	Descripción
0% - 39%	Crítico	Cumplimiento Muy Bajo, reflejando una desviación importante respecto al objetivo. Este nivel de desempeño indica problemas significativos que requieren atención y acciones correctivas urgentes para evitar un impacto negativo en los resultados generales del objetivo o la actividad.
40% - 59%	Bajo	Avance Insuficiente hacia el cumplimiento de la meta. Este nivel sugiere que, aunque se ha realizado algún progreso, existen deficiencias considerables en el desempeño. Es necesario realizar ajustes importantes en las estrategias o recursos para mejorar el avance y asegurar un mejor rendimiento.
60% - 79%	Moderado	Cumplimiento Moderado, con un progreso adecuado hacia la meta. Aunque el desempeño está en camino, este nivel muestra que se

Intervalo de Cumplimiento (%)	Nivel de Desempeño	Descripción
		necesita optimizar procesos o implementar mejoras para asegurar que la actividad o proyecto alcance el nivel satisfactorio en un plazo razonable.
80% - 99%	Satisfactorio	Cumplimiento Cercano al Óptimo. Este nivel indica que el avance es satisfactorio y se encuentra alineado con los objetivos planteados. Aunque quedan ajustes menores por realizar, el desempeño en este rango sugiere que la meta se cumplirá en su totalidad con poco esfuerzo adicional.
100%	Óptimo	Cumplimiento Total de la Meta, reflejando un desempeño ideal. En este nivel se considera que la actividad o proyecto ha alcanzado los resultados esperados de manera efectiva y eficiente, cumpliendo completamente con los estándares y objetivos planteados sin necesidad de ajustes adicionales.

Fuente: Procedimiento: DES-PC-03 Formulación y Seguimiento Plan de Acción

La escala propuesta propende por el cumplimiento de las actividades proyectadas, motivo por el cual se induce a un cumplimiento del 100% para que la gestión sea considerada óptima.

4. RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL ABRIL – JUNIO 2026

En el siguiente aparte se presentan los avances de las actividades que aportan al cumplimiento de cada uno de los planes contemplados en el Decreto 612 de 2018 (Componente Operativo Administrativo), y en el Capítulo 5, se expone el

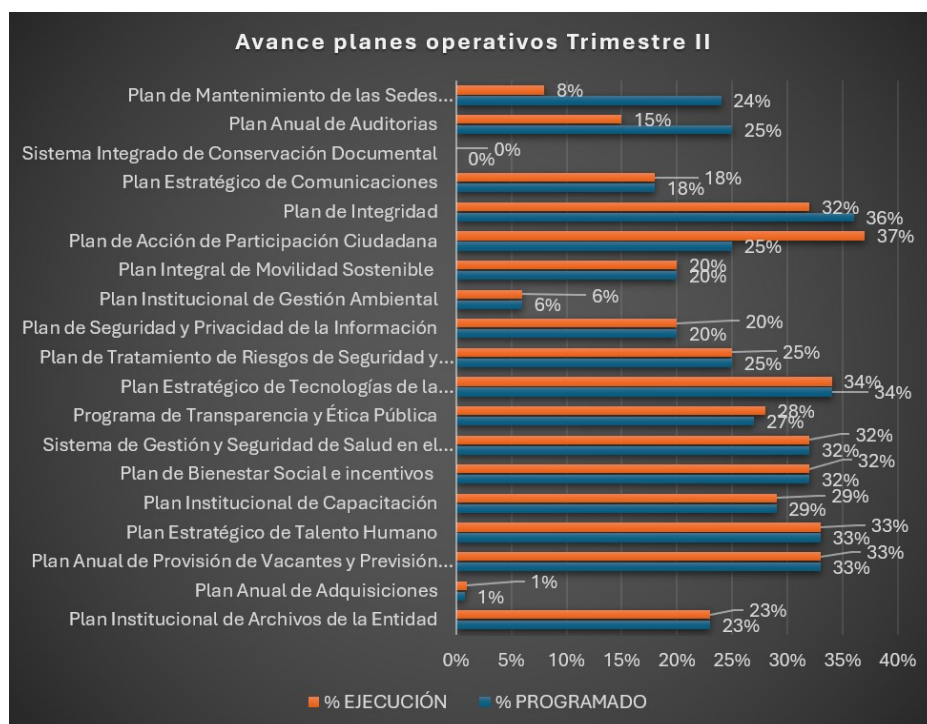
Componente Estratégico, que corresponde al Plan de Acción Operativo que involucra todas las actividades que se adelantan en el marco de los Proyectos de Inversión. Si bien, el presente Plan de Acción integra y articula toda la Planeación de la vigencia 2026 con los planes señalados en el Decreto 612 de 2018, cada dependencia como primera línea de defensa, también realiza el ejercicio de seguimiento de manera individual para detallar la ejecución y logros de cada uno de ellos; la consulta de cada uno de estos planes se puede realizar en la Página Web de la UAESP, en el Botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la URL de consulta pública es la siguiente: <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/planeacion/planes>.

4.1. AVANCE POR PLAN OPERATIVO II TRIMESTRE VIGENCIA 2026

A continuación, se presenta el avance alcanzado por cada uno de los planes operativos asociados durante el primer semestre de la vigencia 2026, el cual refleja el nivel de cumplimiento de las actividades definidas para cada instrumento de planeación. Este seguimiento comprende tanto las acciones relacionadas con la formulación, revisión, aprobación y publicación de los planes institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.14 del Decreto 1083 de 2015 y demás lineamientos aplicables, como la ejecución de las actividades programadas para su implementación durante la vigencia.

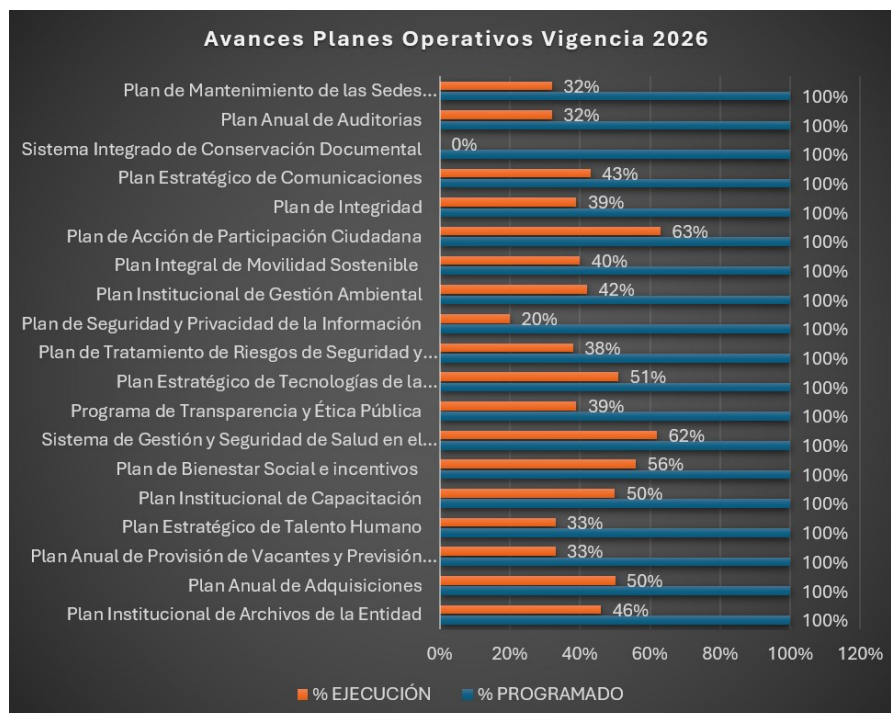
Los resultados presentados corresponden al seguimiento efectuado con información acumulada al 30 de junio de 2026. Su análisis permite evaluar el nivel de avance en la ejecución de los planes operativos, identificando tanto aquellos que mantienen un comportamiento acorde con la programación establecida como aquellos que requieren fortalecer su gestión para asegurar el cumplimiento de las metas previstas al cierre de la vigencia. Este seguimiento constituye un instrumento de apoyo para la toma de decisiones, al proporcionar información oportuna sobre el desempeño institucional, facilitar el monitoreo del cumplimiento de los compromisos establecidos y orientar la implementación de acciones de mejora que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos, la optimización de la gestión institucional y el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional.

GRÁFICA 1 AVANCE PLANES OPERATIVOS, II TRIMESTRE VIGENCIA 2026



Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, PAI, 2026

GRÁFICA 2 AVANCE PLANES OPERATIVOS ACUMULADOS VIGENCIA 2026



Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, PAI, 2026

A continuación, se presenta el análisis detallado del avance para el Segundo Trimestre de 2026, de los diecinueve (19) Planes Operativos que conforman el PAI.

4.1.1. PLAN DE INTEGRIDAD

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan de Integridad registra un avance del 32% ejecutado frente al 36% programado, lo que evidencia una mejora en la ejecución de las actividades previstas, aunque persiste una brecha frente a la programación establecida. Este resultado representa un avance respecto al primer trimestre, periodo en el cual se alcanzó un 8% de ejecución frente al 22% programado.

El Plan de Integridad contempló actividades orientadas al fortalecimiento de las rutas, dimensiones o ejes temáticos, entre los que se encuentran la Gestión de la Integridad, la Cultura de Integridad y Ética Empresarial, la Prevención de Conflictos de Interés, las acciones preventivas frente a la corrupción, la promoción de la denuncia, así como el seguimiento y la evaluación.

Si bien durante el primer trimestre la no conformación del Equipo de Gestores de Integridad limitó el desarrollo de las actividades programadas y afectó el cumplimiento de las metas establecidas, en el segundo trimestre se evidencian avances en la implementación del plan, reflejados en el incremento del porcentaje de ejecución, lo que demuestra una recuperación gradual en el cumplimiento de las acciones programadas, dado que dichas acciones fueron ejecutadas de manera extemporánea.

4.1.2. PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS - PMSA

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan de Mantenimiento de las Sedes Administrativas PMSA registra un avance del 8 % frente al 24 % programado, evidenciando una brecha de 16 puntos porcentuales respecto a la meta prevista para el periodo. Este resultado contrasta con el primer trimestre, en el cual se alcanzó un cumplimiento del 24 %, equivalente a la programación establecida para ese periodo.

El PMSA contempla acciones orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento, la conservación y la seguridad de las instalaciones físicas y de los bienes de apoyo utilizados por la Entidad para el desarrollo de sus funciones.

Durante el segundo trimestre se reportó la ejecución de actividades relacionadas con el apoyo logístico y el alistamiento de mobiliario, así como mantenimientos preventivos de algunos bienes utilizados por las áreas misionales. No obstante, en el proceso de seguimiento se evidenció que los soportes aportados no permiten demostrar de manera suficiente la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo conforme a lo establecido en el plan, por lo que las evidencias presentadas no fueron consideradas suficientes para acreditar el cumplimiento de las actividades programadas.

En consecuencia, se observó incumplimiento en las actividades previstas para el segundo trimestre, por lo que se recomienda al enlace responsable del plan fortalecer el reporte de la información, detallando las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas, las efectivamente ejecutadas, las pendientes de ejecución y las causas que justifican los retrasos, con el fin de mejorar la trazabilidad, el seguimiento de la gestión y la toma oportuna de acciones que permitan recuperar el cumplimiento del plan durante el segundo semestre.

4.1.3. PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan Estratégico de Comunicaciones registra un cumplimiento del 18% ejecutado frente al 18% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado, sumado al alcanzado durante el primer trimestre (25% ejecutado frente al 25% programado), refleja un adecuado cumplimiento de las actividades previstas durante el primer semestre de la vigencia.

Cabe destacar que las actividades relacionadas al Plan Estratégico de Comunicaciones se modificaron en Comité Institucional de Gestión y Desempeño, desarrollado el 20 de abril del 2026. En desarrollo del plan, se elaboraron las actas del Comité Primario y del Consejo de Redacción, los informes de piezas de comunicación internas y externas y los reportes de monitoreo de medios. Asimismo, durante el segundo trimestre, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la actualización de la matriz del Plan Estratégico de Comunicaciones, fortaleciendo su articulación con el Plan de Acción Institucional y ajustando las actividades conforme a las necesidades institucionales

identificadas, con el fin de mejorar su seguimiento y alineación estratégica.

De igual forma, se desarrollaron acciones orientadas a la gestión, seguimiento y control de los procesos comunicacionales, contribuyendo a garantizar la oportunidad, calidad y consistencia de la información institucional. Estas acciones fortalecen la comunicación organizacional, la transparencia en la difusión de la información y el posicionamiento institucional, en concordancia con los objetivos estratégicos de la Entidad.

4.1.4. PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA registra un cumplimiento del 6% ejecutado frente al 6% programado, evidenciando el cumplimiento de la totalidad de las actividades previstas para el periodo. Este resultado complementa el avance alcanzado durante el primer trimestre, en el cual se registró un 36% de ejecución frente al 48% programado, reflejando una mejora en el cumplimiento de la programación establecida.

El PIGA constituye el instrumento de planeación que, a partir del análisis de la situación ambiental institucional, orienta la formulación e implementación de acciones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en el marco normativo vigente, incluyendo el Decreto 456 de 2008, así como los lineamientos definidos en el Plan de Gestión Ambiental PGA. Este plan se estructura en seis (6) programas: Uso Eficiente del Agua, Uso Eficiente de la Energía, Gestión Integral de Residuos, Consumo Sostenible, Gestión del Cambio Climático y Comunicación, Formalización y Sensibilización Ambiental.

Durante el segundo trimestre se dio cumplimiento a las actividades programadas, entre las que se destacan la participación de la Entidad en el Reto Distrital SeparAcción Bogotá, desarrollado durante el mes de abril, promoviendo la adecuada separación de residuos en la fuente y la participación de los servidores en las jornadas de sensibilización ambiental, en cumplimiento de las obligaciones institucionales y las metas establecidas en materia ambiental. Asimismo, se resalta la realización de la Semana Ambiental, llevada a cabo del 1 al 5 de junio de 2026, espacio orientado a fortalecer la cultura ambiental, promover prácticas sostenibles y sensibilizar a los servidores públicos

frente a la Gestión Ambiental Institucional.

El comportamiento evidenciado durante el segundo trimestre se encuentra alineado con las dinámicas de seguimiento establecidas en el Plan de Acción Institucional PAI, el cual contempla el monitoreo periódico de las acciones ambientales conforme al cronograma definido. En este sentido, el avance del PIGA refleja la articulación con el PAI y la ejecución progresiva de las actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos ambientales institucionales.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre evidencian un fortalecimiento en la ejecución del plan, consolidando la implementación de acciones orientadas a la sostenibilidad, la ecoeficiencia y el cumplimiento de los compromisos estratégicos definidos para la vigencia.

4.1.5. PLAN SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO - SGSST

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST registra un cumplimiento del 32% ejecutado frente al 32% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado complementa el avance alcanzado durante el primer trimestre, en el cual se registró un 30% de ejecución frente al 30% programado, reflejando un adecuado cumplimiento de las actividades programadas durante el primer semestre de la vigencia.

El seguimiento a la implementación del plan se realiza a través del cronograma de actividades, garantizando el control y monitoreo permanente de las acciones definidas.

Durante el segundo trimestre se fortalecieron los Programas de Vigilancia Epidemiológica mediante la actualización de sus componentes técnicos, la caracterización del personal, el seguimiento a las condiciones de salud de los servidores y la gestión de exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos. Asimismo, se desarrollaron actividades de promoción y prevención en riesgos osteomusculares y psicosociales, estilos de vida saludable, pausas activas, análisis de ausentismo,

inspecciones ergonómicas y seguimiento a recomendaciones y restricciones médicas. De igual forma, se adelantaron acciones de gestión del riesgo mediante la actualización de la matriz de peligros y riesgos, la entrega de elementos de protección personal y dotación institucional, la ejecución de capacitaciones, el seguimiento al COPASST y al Comité de Convivencia Laboral, la actualización de la matriz legal, la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, la planeación del simulacro de emergencias, las inspecciones de seguridad en los centros de trabajo y el seguimiento a los indicadores del SG-SST y del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.

El comportamiento observado durante el segundo trimestre evidencia la continuidad en la implementación efectiva del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las acciones de promoción, prevención y control de los riesgos laborales, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normativa vigente, contribuyendo al bienestar, la protección y el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo de los servidores de la Entidad.

4.1.6. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO - PETH

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan Estratégico de Talento Humano PETH registra un cumplimiento del 33% ejecutado frente al 33% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado representa el inicio de la implementación del plan, teniendo en cuenta que durante el primer trimestre no se programaron actividades dentro del cronograma establecido y, por tanto, no se registró ejecución.

El PETH constituye un instrumento estratégico orientado al fortalecimiento de la gestión del talento humano mediante la implementación de acciones que contribuyen al desarrollo de competencias, el bienestar organizacional y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el segundo trimestre se elaboró el informe de seguimiento del Plan Estratégico de Talento Humano, el cual fue socializado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y posteriormente publicado en el módulo de Transparencia de la Página WEB de la Entidad, garantizando el acceso a la información y el cumplimiento de los

principios de publicidad y transparencia.

Los resultados alcanzados evidencian el inicio oportuno de las acciones programadas para la vigencia, fortaleciendo el seguimiento y la gestión estratégica del talento humano, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normatividad aplicable.

4.1.7. PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE - PIMS

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS registra un cumplimiento del 20% ejecutado frente al 20% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado mantiene el nivel de cumplimiento alcanzado durante el primer trimestre, en el cual también se registró un 20% de ejecución frente al 20% programado, reflejando la continuidad en el desarrollo de las actividades previstas para la vigencia.

El PIMS tiene como propósito promover una movilidad sostenible al interior de la Entidad mediante la implementación de acciones orientadas al uso de medios de transporte alternativos, la reducción de impactos ambientales y el fortalecimiento de hábitos de movilidad segura y responsable.

Durante el segundo trimestre se adelantaron gestiones para la adecuación del Cicloparqueadero Institucional, orientadas al cumplimiento de los requisitos para la obtención del sello de calidad y el fortalecimiento de la infraestructura para los Biciusuarios. De igual forma, se llevó a cabo un Ciclopaseo Institucional, se promovió la actualización y depuración de la base de datos de Biciusuarios, se divulgaron piezas comunicativas para fomentar el uso de modos de transporte alternativos y se realizó una Caminata Ecológica en el Parque Nacional Natural Chingaza, fortaleciendo así la cultura de movilidad sostenible y el bienestar de los servidores.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre evidencian el cumplimiento de las actividades programadas y el fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a promover la movilidad sostenible, la protección del medio ambiente y el bienestar de los colaboradores, en concordancia con los objetivos definidos para la vigencia.

4.1.8. PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan Anual de Auditorías registra un cumplimiento del 15% ejecutado frente al 25% programado, evidenciando una brecha en la ejecución de las actividades previstas para el periodo. Este resultado, sumado al avance alcanzado durante el primer trimestre (17% ejecutado frente al 23% programado), refleja la necesidad de fortalecer el cumplimiento de la programación establecida para la vigencia.

El Plan Anual de Auditorías constituye un instrumento fundamental para evaluar la eficacia del Sistema de Control Interno, mediante la ejecución de auditorías y seguimientos que contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Durante el segundo trimestre se elaboraron informes de auditoría y seguimiento en temas como PQRS, Derechos de Autor, FURAG, Control Interno Contable, Archivo General de la Nación, SUIT, SIPROJ-WEB, Arqueos de Caja Menor y Austeridad del Gasto. Asimismo, se realizó la Sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCI. No obstante, algunas actividades fueron ejecutadas parcialmente o reprogramadas, lo que incidió en el porcentaje de cumplimiento del periodo.

Los resultados obtenidos durante el primer semestre evidencian la importancia de fortalecer el seguimiento al Cronograma del Plan Anual de Auditorías, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos de evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

4.1.9. PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - PSPI

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información registra un cumplimiento del 20% ejecutado frente al 20% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado representa el inicio de la implementación del plan, teniendo en cuenta que

durante el primer trimestre no se programaron actividades y, por tanto, no se registró ejecución.

El plan está orientado a la implementación de lineamientos, controles y buenas prácticas en materia de seguridad de la información y protección de datos, en concordancia con los marcos normativos y estándares aplicables, con el propósito de fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información institucional.

Durante el segundo trimestre se elaboró el Plan de Pruebas de continuidad del negocio correspondiente a la OTIC, el Diagrama de Red y el Plan de Pruebas de penetración en entornos controlados. Asimismo, se gestionó la solicitud de acceso para la instalación o administración de cámaras de seguridad de la Entidad, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura de seguridad de la información.

Los resultados alcanzados evidencian el inicio de la ejecución de las actividades programadas para la vigencia, fortaleciendo la gestión de la seguridad y privacidad de la información, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

4.1.10. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - PTRSP

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información registra un cumplimiento del 25% ejecutado frente al 25% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado complementa el avance alcanzado durante el primer trimestre, en el cual se registró un 13% de ejecución frente al 13% programado, reflejando el cumplimiento de las actividades programadas durante el primer semestre de la vigencia.

El plan tiene como propósito fortalecer la gestión de los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información, mediante la implementación de controles y acciones orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información institucional.

Durante el segundo trimestre se elaboró y aprobó la Declaración de Aplicabilidad SOA, documento que define los controles de seguridad de la información aplicables a la Entidad y constituye un insumo fundamental para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre evidencian avances en la implementación de las acciones programadas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión de riesgos y al cumplimiento de los lineamientos institucionales en materia de seguridad y privacidad de la información.

4.1.11. PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP registra un cumplimiento del 28 % ejecutado frente al 27 % programado, evidenciando un nivel de ejecución ligeramente superior al previsto para el periodo. Este resultado representa una mejora frente al primer trimestre, en el cual se alcanzó un 11 % de ejecución frente al 12 % programado. Es importante señalar que durante el segundo trimestre se realizaron reportes de actividades de manera extemporánea de actividades que no fueron efectuadas en el primer trimestre, por lo que los porcentajes reportados presentan una variación respecto a los registrados en el primer trimestre.

El mayor nivel de cumplimiento alcanzado obedece, principalmente, a la ejecución en el mes de junio de actividades que se encontraban programadas para mayo, relacionadas con el "Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP", liderado por el proceso de Gestión de Evaluación y Mejora. Esta situación incidió en el incremento del porcentaje de ejecución registrado al cierre del segundo trimestre. No obstante, es necesario fortalecer el seguimiento y la ejecución oportuna de las actividades programadas, con el fin de evitar la acumulación de rezagos que puedan afectar el cumplimiento del plan en los periodos siguientes.

El PTEP constituye el instrumento institucional orientado a fortalecer la transparencia, la integridad, la participación ciudadana y la prevención de la corrupción, mediante la implementación de acciones alineadas con los lineamientos distritales y la normativa

vigente.

Durante el segundo trimestre se culminó la estructuración del PTEP en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1122 de 2024, fortaleciendo el componente de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública SIGRIP, quedando pendiente su presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación e incorporación en la matriz del Plan de Acción Institucional PAI. Asimismo, se elaboró el Diagnóstico de Debida Diligencia; se desarrollaron actividades de Participación Ciudadana mediante la formulación de metodologías e informes para los ejercicios de Rendición de Cuentas y espacios de diálogo con los grupos de valor; se realizó el seguimiento a los Observatorios Distritales; el análisis de los resultados de la Encuesta de Datos Abiertos; el seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites a través de la Plataforma SUIT; y se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento de los componentes legales, normativos y de gestión de la información contractual, contribuyendo al cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública e integridad institucional.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre evidencian avances importantes en la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública. No obstante, se recomienda mantener un seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades programadas, fortaleciendo los mecanismos de monitoreo y control que permitan garantizar su ejecución oportuna, prevenir la acumulación de actividades pendientes y asegurar el cumplimiento de las metas previstas al cierre de la vigencia.

4.1.12. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan Institucional de Capacitación PIC registra un cumplimiento del 29% ejecutado frente al 29% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado representa una mejora frente al primer trimestre, en el cual se alcanzó un 21% de ejecución frente al 27% programado, reflejando una recuperación en el cumplimiento de las actividades previstas y una adecuada gestión durante el primer semestre de la vigencia.

El PIC constituye un instrumento estratégico orientado al fortalecimiento de las competencias, habilidades y conocimientos de los servidores públicos, contribuyendo al desarrollo del talento humano y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante el segundo trimestre se ejecutaron jornadas de capacitación en temas estratégicos institucionales, entre ellos Seguridad y Privacidad de la Información, Código de Integridad, Transparencia, Contratación Pública, Seguridad Vial, Herramientas Ofimáticas, Gobernanza, Supervisión e Interventoría, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas. Asimismo, se gestionó la realización de diplomados en alianza con el Programa Propulsor de COMPENSAR y la Universidad Externado de Colombia, y se elaboró el Informe de Seguimiento del Plan, evidenciando el desarrollo de actividades programadas, la reprogramación de algunas jornadas y la anticipación de otras para optimizar su ejecución.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre evidencian un fortalecimiento en la implementación del Plan Institucional de Capacitación; no obstante, es importante mantener el seguimiento a las actividades reprogramadas para garantizar su ejecución oportuna y el cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.

4.1.13. PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS - PBSI

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan de Bienestar Social e Incentivos PBSI registra un cumplimiento del 32% ejecutado frente al 32% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado complementa el avance alcanzado durante el primer trimestre, en el cual se registró un 24% de ejecución frente al 25% programado, reflejando un mayor cumplimiento de las actividades previstas durante el primer semestre de la vigencia.

El PBSI constituye un instrumento estratégico orientado a promover el bienestar integral de los servidores públicos, mediante el desarrollo de acciones enfocadas en el fortalecimiento del clima organizacional, la salud mental, la calidad de vida laboral y el reconocimiento al desempeño.

Durante el segundo trimestre se ejecutaron actividades en los ejes Psicosocial, Salud

Mental, Transformación Digital, Bienestar en el Trabajo e Identidad y Vocación por el Servicio Público, destacándose Jornadas de Integración Familiar y Deportiva, actividades de reconocimiento a los servidores, estrategias para el fortalecimiento de la Salud Mental, Medición del Clima Laboral, Promoción del Teletrabajo, Salidas Ecológicas, divulgación de beneficios institucionales y programas educativos. Asimismo, se realizó el reconocimiento y pago de incentivos educativos a servidores que cumplieron los requisitos establecidos y se adelantó la preparación del proceso para la asignación de incentivos de la vigencia siguiente.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre evidencian la consolidación del Plan de Bienestar Social e Incentivos como un instrumento estratégico para fortalecer el bienestar, la motivación y el sentido de pertenencia de los servidores, contribuyendo al mejoramiento del clima organizacional y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.1.14. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Plan Anual de Adquisiciones PAA registra una ejecución del 1 % frente al 1 % programado para el periodo, evidenciando el cumplimiento de la programación establecida. En comparación con el primer trimestre, en el cual se reportó una ejecución del 49 % frente al 81 % programado, se observa una disminución en el porcentaje de ejecución trimestral, situación asociada a las restricciones derivadas de la Ley de Garantías Electorales, las cuales incidieron en la programación y desarrollo de los procesos contractuales previstos durante este periodo.

La ejecución del Plan Anual de Adquisiciones responde a las necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad, de conformidad con la planeación institucional y los lineamientos establecidos por la Dirección. En este contexto, se prevé que los procesos contractuales programados y aplazados debido a las restricciones de la Ley de Garantías sean adelantados durante el segundo semestre de la vigencia, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas y mantener la ejecución del plan conforme a la programación institucional.

TABLA 2: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PAA ACUMULADO SEGUNDO TRIMESTRE 2026

SUBDIRECCIÓN / OFICINA	LÍNEAS PROGRAMADAS	VALOR PROGRAMADO	LÍNEAS CONTRATADAS	VALOR CONTRATADO
Dirección General (DG)	13	\$1,080,740,000	0	\$0
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales (OACRI)	16	\$1,223,825,000	0	\$0
Oficina Asesora de Planeación (OAP)	20	\$1,552,600,000	1	\$ 7.938.352
Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI)	14	\$1,090,460,000	0	\$0
Oficina de Control Interno (OCI)	4	\$225,000,000	0	\$0
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	31	\$3,155,330,411	1	\$ 30.805.530
Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)	73	\$ 9.804.194.409	2	\$ 419.000.000
Subdirección de Aprovechamiento (SA)	92	\$5,382,778,533	0	\$0

SUBDIRECCIÓN / OFICINA	LÍNEAS PROGRAMADAS	VALOR PROGRAMADO	LÍNEAS CONTRATADAS	VALOR CONTRATADO
Subdirección de Asuntos Legales (SAL)	47	\$ 5.268.371.368	0	\$0
Subdirección de Disposición Final de Residuos Sólidos (SDF)	61	\$ 15.191.003.871	1	\$ 238.000.000
Subdirección de Servicios Funerarios (SSF)	42	\$ 2.086.342.403	0	\$0
Subdirección de Alumbrado Público (SAP)	29	\$ 10.038.540.000	0	\$0
Subdirección Recolección, Barrido y Limpieza (RBL)	172	\$17,004,295,000	0	\$0

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación, 2026

Para el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Plan Anual de Adquisiciones PAA registra trece (13) actualizaciones, evidenciando una gestión dinámica y el ajuste permanente de la planeación contractual de la Entidad, de conformidad con las necesidades institucionales. El presente seguimiento se realizó con base en la Versión 13 del PAA, correspondiente a la última actualización con corte al mes de junio de 2026.

Respecto al componente presupuestal, se registra una ejecución presupuestal de \$35.382.967.069 M/CTE frente a un presupuesto total de \$73.103.480.995 M/CTE, equivalente al 48,4 % de ejecución presupuestal para el periodo evaluado. Este comportamiento refleja avances en la gestión de los recursos y en la ejecución de los procesos contractuales programados, considerando que durante el segundo trimestre la

actividad contractual estuvo influenciada por las restricciones establecidas en la Ley de Garantías Electorales, lo que incidió en la programación y legalización de algunos contratos previstos para este periodo.

Cabe precisar que, para efectos del seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional PAI, el porcentaje de ejecución presupuestal constituye un indicador relevante para medir el avance de la gestión contractual y el cumplimiento de las metas institucionales.

En este contexto, la Entidad mantiene como propósito para el cierre de la vigencia alcanzar la legalización del 100 % de los contratos de prestación de servicios programados en el Plan Anual de Adquisiciones PAA, en concordancia con la disponibilidad presupuestal, la reactivación de los procesos contractuales una vez finalizadas las restricciones de la Ley de Garantías y los compromisos institucionales orientados a garantizar una gestión eficiente, oportuna y transparente de los recursos públicos.

4.1.15. PLAN DE ACCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PAPC

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan de Acción de Participación Ciudadana PAPC registra un cumplimiento del 37 % ejecutado frente al 25 % programado con una ejecución acumulada del 63%, evidenciando el cumplimiento de las actividades previstas para el periodo. Este resultado refleja una mejora frente al primer trimestre, en el cual se alcanzó un avance del 26 % ejecutado frente al 38 % programado, evidenciando una recuperación en la ejecución del plan y una mayor alineación con la programación establecida.

El PAPC constituye un instrumento orientado a fortalecer la relación entre la Entidad y la ciudadanía, mediante acciones que promueven la participación ciudadana, la transparencia, el acceso a la información pública y el mejoramiento de los mecanismos de interacción con los grupos de valor.

Durante el segundo trimestre se adelantaron acciones para la actualización del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía, mediante la identificación y validación de los

Grupos de Valor, sus necesidades y mecanismos de interacción. Asimismo, se desarrolló una Capacitación en Control Social como estrategia para fortalecer la Participación Ciudadana y se dio continuidad a las actividades programadas para el periodo, alcanzando el cumplimiento de la meta establecida para el trimestre.

Los resultados del primer semestre evidencian avances en el fortalecimiento de la gestión de la participación ciudadana y una mejora en la ejecución del plan durante el segundo trimestre. No obstante, se recomienda mantener el seguimiento permanente al cronograma de actividades para asegurar el cumplimiento oportuno de las acciones programadas y garantizar el logro de los objetivos y metas previstas al cierre de la vigencia.

4.1.16. PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI registra un cumplimiento del 34% ejecutado frente al 34% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado complementa el avance alcanzado durante el primer trimestre, en el cual se registró un 17% de ejecución frente al 17% programado, reflejando el cumplimiento de las actividades programadas durante el primer semestre de la vigencia.

El PETI constituye el instrumento estratégico para orientar la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, mediante la implementación de iniciativas que contribuyen a la Transformación Digital, la Modernización Tecnológica y el fortalecimiento de los servicios institucionales.

Durante el segundo trimestre se dio continuidad a la implementación del PETI mediante el desarrollo de proyectos estratégicos, entre los que se destacan la gestión en la implementación de la Estrategia Integral del Dominio de Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el diseño e implementación de una Arquitectura de Referencia para los Sistemas de Información de la UAESP, la implementación de conectividad gratuita Wi-Fi en la zona de atención al público y el

avance en las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión tecnológica institucional y la transformación digital de la Entidad, entre otras.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre evidencian un adecuado avance en la ejecución del PETI, consolidando el desarrollo de los proyectos estratégicos de tecnología y fortaleciendo la Gestión de las TIC como soporte para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

4.1.17. PLAN SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL - SICD

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Sistema Integrado de Conservación Documental SICD registra un cumplimiento del 0% ejecutado frente al 0% programado, manteniendo el comportamiento observado durante el primer trimestre, en el cual no se programaron ni ejecutaron actividades conforme al cronograma establecido para la vigencia.

El SICD contempla dentro de su alcance la aprobación y publicación del Sistema Integrado de Conservación y sus programas específicos por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, así como su socialización, implementación y seguimiento al interior de la Entidad. Asimismo, incluye actividades orientadas a la actualización de procedimientos y al fortalecimiento de la gestión documental, de acuerdo con las necesidades institucionales y la normativa vigente.

En consecuencia, el sistema mantiene su ejecución conforme a la programación definida para la vigencia, previéndose el desarrollo de las actividades en los periodos establecidos dentro del cronograma, sin que se evidencien desviaciones frente a la planeación.

Los resultados del primer semestre reflejan que el comportamiento del SICD es consistente con la programación aprobada, proyectándose como un instrumento estratégico para fortalecer la conservación documental, la preservación de la memoria institucional y el cumplimiento de los lineamientos archivísticos aplicables.

4.1.18. PLAN ANUAL DE PROVISIÓN DE VACANTES Y PREVISIÓN DE RECURSOS - PAVPR

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan Anual de Provisión de Vacantes y Previsión de Recursos PAVPR registra un cumplimiento del 33% ejecutado frente al 33% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado representa el inicio de la implementación del plan, teniendo en cuenta que durante el primer trimestre no se programaron actividades y, por tanto, no se registró ejecución.

El PAVPR constituye un instrumento de planificación orientado a realizar el seguimiento a la provisión de vacantes y a la gestión de los recursos humanos de la planta de personal, contribuyendo a la adecuada administración del talento humano y al fortalecimiento de la capacidad institucional.

Durante el segundo trimestre se elaboró el Informe Consolidado sobre los movimientos de los cargos de la Planta de Personal, el cual fue publicado en el Módulo de Transparencia de la Página WEB de la Entidad, permitiendo realizar el seguimiento a la provisión de empleos y garantizando el acceso a la información en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

Los resultados alcanzados evidencian el inicio oportuno de la ejecución del plan, fortaleciendo el seguimiento a la Provisión de Vacantes y la planificación del Talento Humano, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

4.1.19. PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA ENTIDAD – PINAR

Para el segundo trimestre de la vigencia, el Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR registra un cumplimiento del 23% ejecutado frente al 23% programado, evidenciando una ejecución acorde con la planeación establecida para el periodo. Este resultado mantiene el comportamiento observado durante el primer trimestre, en el cual también se alcanzó un 23% de ejecución frente al 23% programado, reflejando el cumplimiento de las actividades previstas.

El PINAR constituye un instrumento estratégico orientado al fortalecimiento de la Gestión Documental Institucional, mediante la implementación de acciones que garanticen la adecuada organización, conservación, acceso y administración de los documentos de la Entidad, en cumplimiento de la normativa archivística vigente.

Durante el segundo trimestre se dio continuidad a las mesas de trabajo con las diferentes dependencias para realizar el seguimiento a la organización de los archivos, verificando el cumplimiento de los lineamientos de gestión documental e impulsando acciones de mejora en la administración y conservación de la información institucional.

Los resultados alcanzados durante el primer semestre evidencian avances en la implementación del PINAR, fortaleciendo la organización documental, la trazabilidad de la información y el cumplimiento de las disposiciones archivísticas, como soporte para una gestión institucional eficiente y transparente.

Conforme a lo anterior, se realiza la proyección del cumplimiento de las acciones en el segundo trimestre de la vigencia.

TABLA 3: PROYECCIÓN DE CUMPLIMIENTO II TRIMESTRE VIGENCIA 2026

Plan Operativo Asociado (Según Decreto 612 y Guía Distrital)	% Cumplimiento Acumulado Trimestre II 2026	Programado Trimestre II 2026	Proyección % Cumplimiento a Diciembre 2026	Proyección Nivel de Cumplimiento
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	23%	23%	100%	Óptimo

Plan Operativo Asociado (Según Decreto 612 y Guía Distrital)	% Cumplimiento Acumulado Trimestre II 2026	Programado Trimestre II 2026	Proyección % Cumplimiento a Diciembre 2026	Proyección Nivel de Cumplimiento
Plan Anual de Adquisiciones	1%	1%	99%	Satisfactorio
Plan Anual de Provisión de Vacantes y Previsión de Recursos	33%	33%	100%	Óptimo
Plan Estratégico de Talento Humano	33%	33%	100%	Óptimo
Plan Institucional de Capacitación	29%	29%	100%	Óptimo
Plan de Bienestar Social e Incentivos	32%	32%	100%	Óptimo
Sistema de Gestión y Seguridad de Salud en el Trabajo	32%	32%	100%	Óptimo

Plan Operativo Asociado (Según Decreto 612 y Guía Distrital)	% Cumplimiento Acumulado Trimestre II 2026	Programado Trimestre II 2026	Proyección % Cumplimiento a Diciembre 2026	Proyección Nivel de Cumplimiento
Programa de Transparencia y Ética Pública	28%	27%	101%	Óptimo
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	34%	34%	100%	Óptimo
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	25%	25%	100%	Óptimo
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	20%	20%	100%	Óptimo
Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA	6%	6%	100%	Óptimo

Plan Operativo Asociado (Según Decreto 612 y Guía Distrital)	% Cumplimiento Acumulado Trimestre II 2026	Programado Trimestre II 2026	Proyección % Cumplimiento a Diciembre 2026	Proyección Nivel de Cumplimiento
Plan Integral de Movilidad Sostenible – PIMS	20%	20%	100%	Óptimo
Plan de Acción de Participación Ciudadana	25%	25%	100%	Óptimo
Plan Estratégico de Comunicaciones	18%	18%	100%	Óptimo
Plan de Integridad	31%	36%	95%	Satisfactorio
Sistema Integrado de Conservación Documental	0%	0%	100%	Óptimo
Plan Anual de Auditorias	15%	25%	90%	Satisfactorio
Plan de Mantenimiento de las Sedes Administrativas	8%	24%	84%	Satisfactorio

Plan Operativo Asociado (Según Decreto 612 y Guía Distrital)	% Cumplimiento Acumulado Trimestre II 2026	Programado Trimestre II 2026	Proyección % Cumplimiento a Diciembre 2026	Proyección Nivel de Cumplimiento
Proyección Cumplimiento PAI 2026			98%	Satisfactorio

Fuente: UAESP, Oficina Asesora de Planeación OAP, 2026

La proyección de cumplimiento del Plan de Acción Institucional PAI para la vigencia 2026 se estima en un **98%**, manteniendo el mismo nivel de cumplimiento proyectado al cierre del primer trimestre, lo que evidencia estabilidad en el desempeño institucional y una adecuada gestión en la ejecución de los planes y programas estratégicos. No obstante, para garantizar el logro de esta proyección al finalizar la vigencia, es indispensable mantener el compromiso de todas las dependencias con la ejecución oportuna de las actividades programadas y la implementación de acciones que permitan cerrar las brechas identificadas en los planes que aún presentan rezagos frente a lo previsto.

En este sentido, se recomienda continuar fortaleciendo el seguimiento, la articulación interinstitucional y la toma oportuna de decisiones, orientadas a asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos para la vigencia. Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación OAP, en su rol de segunda línea de defensa, continuará acompañando el monitoreo y evaluación del PAI, suministrando información estratégica para la toma de decisiones y promoviendo acciones de mejora que contribuyan al logro de los objetivos institucionales y a la consolidación de una gestión eficiente, transparente y orientada a resultados.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

4.2. APROPIACIÓN PRESUPUESTO PDD “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2026”

4.2.1. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026

El presupuesto armonizado para el nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” de la UAESP para la vigencia 2026 fue inicialmente de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$227.568.591.000), los cuales fueron distribuidos y aprobados por Proyecto de Inversión de la siguiente manera:

TABLA 4: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN 2026

Proyectos de Inversión	Aprobación Disponible	Peso Porcentual
8211- Fortalecimiento de la operación y de la prestación del servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.	\$13.100.000.000	5,76%
8215- Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en Bogotá D.C.	\$51.272.699.000	22,53%
8218- Mejoramiento de la infraestructura y de los servicios de destino final en los cementerios públicos distritales Bogotá D.C.	\$9.095.419.000	4,00%
8220- Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C.	\$41.181.240.000	18,10%
8228- Fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión de la UAESP Bogotá D.C.	\$10.440.000.000	4,59%

Proyectos de Inversión	Aprobación Disponible	Peso Porcentual
8236- Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio Público de Bogotá D.C.	\$75.479.300.000	33,17%
8237- Implementación y transformación del Relleno Sanitario Doña Juana hacia un parque Tecnológico en manejo de residuos, Bogotá D.C.	\$26.999.933.000	11,86%
Total General	\$227.568.591.000	100,00%

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

4.2.2. SEGUIMIENTO ENERO – JUNIO 2026

Para el Segundo Trimestre del Presupuesto de Gastos de Inversión del Plan Distrital de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*” se ha ejecutó en un 58.02% equivalente a \$132.027.631.503 y se han realizado giros por valor de \$38.751.018.932 equivalente al 17,03% respecto al valor apropiación disponible, tal como se evidencia en la Tabla 5.

TABLA 5: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
8211- Fortalecimiento de la operación y de la prestación del servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.	\$13.100.000.000	\$10.380.485.000	\$10.154.315.000	77,51%	\$816.606.664	6,23%
8215- Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en Bogotá D.C.	\$51.272.699.000	\$6.052.819.254	\$5.624.852.587	10,97%	\$2.651.589.559	5,17%
8218- Mejoramiento de la infraestructura y de los servicios de destino final en los cementerios públicos distritales Bogotá D.C.	\$9.095.419.000	\$2.223.947.819	\$1.468.913.625	16,15%	\$955.568.704	10,51%
8220- Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de economía circular Bogotá D.C.	\$41.181.240.000	\$26.258.244.365	\$24.173.303.334	58,70%	\$6.668.386.544	16,19%
8228- Fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión de la UAESP Bogotá D.C.	\$10.440.000.000	\$8.870.652.545	\$8.614.051.176	82,51%	\$4.031.697.342	38,62%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
8236- Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio Público de Bogotá D.C.	\$75.479.300.000	\$75.300.892.257	\$75.157.892.257	99,57%	\$19.821.457.545	26,26%
8237- Implementación y transformación del Relleno Sanitario Doña Juana hacia un parque Tecnológico en manejo de residuos, Bogotá D.C.	\$26.999.933.000	\$7.398.746.436	\$6.834.303.524	25,31%	\$3.805.712.574	14,10%
Total General	\$227.568.591.000	\$136.485.787.676	\$132.027.631.503	58,02%	\$38.751.018.932	17,03%

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

La Oficina Asesora de Planeación OAP, ha adelantado el seguimiento presupuestal a los Proyectos de Inversión, realizando reportes periódicos a las diferentes dependencias de la Unidad, en los cuales se presenta el estado de ejecución al cierre de cada mes. Este ejercicio tiene como propósito facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las áreas responsables, orientadas al cumplimiento de las metas institucionales.

De igual forma, se realiza el seguimiento al estado de ejecución de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2025, con el fin de promover la gestión oportuna de los pagos o en su defecto, la realización de las anulaciones correspondientes. Lo anterior, con el propósito de evitar que al cierre de la vigencia se generen saldos no girados que deban constituirse como pasivos exigibles, afectando la eficiencia en la ejecución de los recursos.

Las reservas constituidas se registran por valor de \$68.855.793.644 y para el segundo trimestre del 2026, la entidad realizó giros por valor de \$53.810.637.536.

TABLA 6: RESERVAS PRESUPUESTALES SEGUNDO TRIMESTRE – 2026

Reserva Constituida	Vr Anulaciones	Vr Reserva Definitiva	Vr Giros Acumulados	Saldo por Pagar
\$68.855.793.644	\$662.280.430	\$68.193.513.214	\$53.810.637.536	\$14.382.875.678

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

TABLA 7: RESERVAS PRESUPUESTALES POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Proyectos de Inversión	Reserva Constituida	Vr Anulaciones	Vr Reserva Definitiva	Vr Giros Acumulados	Saldo Por Pagar
8211- Fortalecimiento de la operación y de la prestación del servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.	\$10.682.453.002	\$ -	\$ 10.682.453.002	\$ 4.607.788.687	\$ 6.074.664.319
8215- Fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento en Bogotá D.C.	\$17.898.155.112	\$ 57.760.253	\$ 17.840.394.859	\$ 16.850.867.576	\$ 989.527.283
8218- Mejoramiento de la infraestructura y de los servicios de destino final en los cementerios públicos distritales Bogotá D.C.	\$2.468.828.843	\$ -	\$ 2.468.828.843	\$ 1.270.934.840	\$ 1.197.894.003
8220- Implementación de un modelo de Gestión integral de residuos como garantía de saneamiento básico bajo un enfoque de	\$ 7.347.317.325	\$ 1	\$ 7.347.317.324	\$ 4.792.433.196	\$ 2.554.884.128

Proyectos de Inversión	Reserva Constituida	Vr Anulaciones	Vr Reserva Definitiva	Vr Giros Acumulados	Saldo Por Pagar
economía circular Bogotá D.C.					
8228- Fortalecimiento de los procesos de planificación y gestión de la UAESP Bogotá D.C.	\$ 2.276.778.788	\$ 422.715.180	\$ 1.854.063.608	\$ 965.691.805	\$ 888.371.803
8236- Implementación de estrategias integrales para la gestión de residuos sólidos de puntos críticos y de arrojo clandestino como garantía de área limpia en el espacio Público de Bogotá D.C.	\$24.473.241.416	\$ 181.804.996	\$24.291.436.420	\$ 22.793.991.511	\$ 1.497.444.909
8237- Implementación y transformación del Relleno Sanitario Doña Juana hacia un parque Tecnológico en manejo de residuos, Bogotá D.C.	\$ 3.709.019.158	\$ -	\$ 3.709.019.158	\$ 2.528.929.925	\$ 1.180.089.233

Proyectos de Inversión	Reserva Constituida	Vr Anulaciones	Vr Reserva Definitiva	Vr Giros Acumulados	Saldo Por Pagar
Total General	\$68.855.793.644	\$ 662.280.430	\$68.193.513.214	\$53.810.637.536	\$14.382.875.678

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

4.2.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Se inició el año con 543 líneas en el Plan Anual de Adquisiciones PAA. A lo largo del segundo trimestre, en la Versión No. 13 del PAA 2026 con corte al mes de julio, se han modificado 112 líneas respecto a la Versión No. 1, lo cual resulta en un total de 655 líneas. Dentro de estas modificaciones se han realizado adiciones presupuestales y movimientos de los cuales se destacan los siguientes ajustes presupuestales por área:

TABLA 8: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Área	V1		V13	
	Valor Vigencia Actual	Líneas	Valor Vigencia Actual	Líneas
Dirección General (DG)	\$ 959.190.000	9	\$1.080.740.000	13
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales (OACRI)	\$ 1.087.263.500	20	\$1.223.825.000	16
Oficina Asesora de Planeación (OAP)	\$ 1.685.975.500	25	\$1.552.600.000	20
Oficina de Control Disciplinario Interno (OCDI)	\$ 674.460.000	8	\$1.090.460.000	14
Oficina de Control Interno (OCI)	\$ 354.000.000	3	\$ 225.000.000	4
Subdirección Recolección, Barrido y Limpieza (RBL)	\$ 13.342.000.000	140	\$17.004.295.000	172
Subdirección de Aprovechamiento (SA)	\$ 5.066.102.533	74	\$5.382.778.533	92
Subdirección Administrativa y Financiera (SAF)	\$ 13.827.010.800	82	\$9.804.194.409	73
Subdirección de Asuntos Legales (SAL)	\$ 5.184.424.400	45	\$5.268.371.368	47
Subdirección de Disposición Final de Residuos	\$ 15.494.199.000	49	\$15.191.003.871	61

Área	V1		V13	
	Valor Vigencia Actual	Líneas	Valor Vigencia Actual	Líneas
Sólidos (SDF)				
Subdirección de Servicios Funerarios (SSF)	\$ 2.351.881.000	32	\$2.086.342.403	42
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	\$ 2.927.854.411	26	\$3.155.330.411	31
Subdirección de Alumbrado Público (SAP)	\$ 9.834.500.000	30	\$10.038.540.000	29
Total General	\$ 72.788.861.144	543	\$73.103.480.995	614

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

4.3. AVANCE POR PROYECTOS DE INVERSIÓN

4.3.1. PROYECTO 8211- FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BOGOTÁ D.C.

En el transcurso del Segundo Trimestre del 2026, la Oficina Asesora de Planeación OAP expidió 45 viabilidades técnicas asociadas al Proyecto de Inversión 8211. Estas viabilidades permitieron la expedición de 45 CDPs, de los cuales se expidieron 36 CRPs por valor de \$ 10.154.315.000 destinado en las siguientes actividades específicas:

- Realizar la gestión de apoyo y acompañamiento a los requerimientos de los distintos actores en el territorio \$614.145.000.
- Realizar la interventoría a la operación del Sistema de Alumbrado Público en Bogotá \$8.152.470.000.
- Realizar la supervisión a la operación del Sistema de Alumbrado Público en Bogotá \$1.387.700.000.

TABLA 9: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8211

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
1- Implementar el 100% de las acciones orientadas al mejoramiento y modernización en la prestación del servicio de alumbrado público.	\$13.100.00.000	\$10.380.485.000	\$10.154.315.000	77,51%	\$816.606.664	6,23%
Realizar la gestión de apoyo y acompañamiento a los requerimientos de los distintos actores en el territorio	\$1.118.905.800	\$614.145.000	\$614.145.000	54,89%	\$331.283.332	29,61%
Realizar la interventoría a la operación del sistema de alumbrado público en Bogotá	\$8.152.470.000	\$8.152.470.000	\$8.152.470.000	100,00%	\$	0,00%
Realizar la supervisión a la operación del sistema de alumbrado público en Bogotá	\$3.828.624.200	\$1.613.870.000	\$1.387.700.000	36,25%	\$485.323.332	12,68%

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

4.3.2. PROYECTO 8215 - FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN BOGOTÁ D.C.

En el transcurso del Segundo Trimestre del 2026, la Oficina Asesora de Planeación OAP expidió 130 viabilidades técnicas asociadas al Proyecto de Inversión 8215. Estas viabilidades permitieron la expedición de 112 CDPs, de los cuales se expidieron 106 CRPs por valor de \$ 5.624.852.587 destinado en las siguientes actividades específicas:

- Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la Gestión del Aprovechamiento en el territorio \$2.564.460.667.
- Desarrollar acciones orientadas a la implementación de proyectos de aprovechamiento de residuos \$259.918.987.
- Implementar acciones afirmativas para fortalecer a las organizaciones de recicladores \$1.784.396.424.
- Realizar la auditoría y el fortalecimiento del RUOR, RURO y RUCA \$741.376.509.
- Realizar la gestión de supervisión y acompañamiento a las organizaciones y a los recicladores en territorio \$274.700.000.

TABLA 10: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8215

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
1- Validar y depurar mediante 1 proceso de verificación, los registros de las bases de datos del RUOR, RURO y RUCA.	\$1.198.000.000	\$741.376.509	\$741.376.509	61,88%	\$283.310.664	23,65%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
Realizar la auditoría y el fortalecimiento del RUOR, RURO y RUCA	\$1.198.000.000	\$741.376.509	\$741.376.509	61,88%	\$283.310.664	23,65%
3- Realizar el 100% de la supervisión del servicio de aprovechamiento y el acompañamiento en territorio a las organizaciones de recicladores en Bogotá	\$650.800.000	\$274.700.000	\$274.700.000	42,21%	\$176.106.667	27,06%
Realizar la gestión de supervisión y acompañamiento a las organizaciones y a los recicladores en territorio	\$650.800.000	\$274.700.000	\$274.700.000	42,21%	\$176.106.667	27,06%
4- Implementar el 100% de las acciones orientadas al fortalecimiento de la actividad del reciclaje, las organizaciones, los recicladores de oficio y población carretera	\$49.423.899.000	\$5.036.742.745	\$4.608.776.078	9,32%	\$2.192.172.228	4,44%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
Desarrollar acciones orientadas a la implementación de proyectos de aprovechamiento de residuos	\$6.623.899.000	\$259.918.987	\$259.918.987	3,92%	\$0	0,00%
Desarrollar acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión del aprovechamiento en el territorio	\$5.261.200.000	\$2.992.360.667	\$2.564.460.667	48,74%	\$1.012.211.804	19,24%
Implementar acciones afirmativas para fortalecer a las organizaciones de recicladores	\$37.538.800.000	\$1.784.463.091	\$1.784.396.424	4,75%	\$1.179.960.424	3,14%

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

4.3.3. PROYECTO 8218 - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DE LOS SERVICIOS DE DESTINO FINAL EN LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DISTRITALES BOGOTÁ D.C

En el transcurso del Segundo Trimestre del 2026, la Oficina Asesora de Planeación OAP expidió 69 viabilidades técnicas asociadas al Proyecto de Inversión 8218. Estas viabilidades permitieron la expedición de 68 CDPs, de los cuales se expidieron 55 CRPs por valor de \$ 1.468.913.625 destinado en las siguientes actividades específicas:

- Implementar el 100% de acciones orientas al mejoramiento en la Prestación del Servicio en los Cementerios Distritales \$ 1.468.913.625.

TABLA 11: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8218

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
1- Aumentar 7.279 la capacidad instalada y disponible de bóvedas, osarios y cenízaros de los cementerios distritales	\$6.355.787.000	\$0	\$0	0,00%	\$0	0,00%
Aumentar 7.279 la capacidad instalada y disponible de bóvedas, osarios y cenízaros de los cementerios distritales	\$6.355.787.000	\$0	\$0	0,00%	\$0	0,00%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
1- Implementar el 100% acciones orientas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	\$2.739.632.000	\$222.3947.819	\$146.8913.625	53,62%	\$955.568.704	34,88%
Implementar 100% acciones orientas al mejoramiento en la prestación del servicio en los cementerios distritales	\$2.739.632.000	\$2.223.947.819	\$1.468.913.625	53,62%	\$955.568.704	34,88%

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

PROYECTO 8220 - IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS COMO GARANTÍA DE SANEAMIENTO BÁSICO BAJO UN ENFOQUE DE ECONOMÍA CIRCULAR BOGOTÁ D.C.

En el transcurso del Segundo Trimestre del 2026, la Oficina Asesora de Planeación OAP expidió 237 viabilidades técnicas asociadas al Proyecto de Inversión 8220. Estas viabilidades permitieron la expedición de 233 CDPs, de los cuales se expidieron 194 CRPs por valor de \$24.173.303.334 destinado en las siguientes actividades específicas:

- Realizar el soporte para la estructuración del Modelo de Gestión Residuos Sólidos (Elaboración de Estudios Previos y Aprobación de Nuevos Contratos), a través de la Consolidación de un Equipo Técnico, Financiero y Jurídico \$490.875.000.

- Realizar Estudios Técnicos y Gestiones Administrativas de Formulación \$830.000.000.
- Realizar la Supervisión del Servicio \$15.095.713.333.
- Realizar las actividades adicionales que se requieran para fortalecer la Prestación del Servicio Público de Aseo \$7.756.715.001.

TABLA 12: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8220

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
1- Elaborar el 100% de los estudios técnicos necesarios para diseñar un esquema integral de prestación del servicio público de aseo garantizando áreas limpias, rutas selectivas de recolección y valorización	\$500.000.000	\$490.875.000	\$490.875.000	98,18%	\$133.875.000	26,78%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
Realizar el soporte para la estructuración del Modelo de Gestión Residuos Sólidos (Elaboración de estudios previos y aprobación de nuevos contratos), a través de la Consolidación de un equipo técnico, financiero y jurídico.	\$500.000.000	\$490.875.000	\$490.875.000	98,18%	\$133.875.000	26,78%
2- Hacer el 100% del seguimiento al esquema de prestación del servicio público de aseo.	\$23.264.000.000	\$16.764.059.999	\$15.095.713.333	%64,88	\$5.085.230.657	%21,85
Realizar la supervisión del servicio	\$23.264.000.000	\$16.764.059.999	\$15.095.713.333	64,89%	50.8523.0657	21,86%
3- Implementar el 100% de las acciones tendientes a garantizar la calidad del servicio de aseo.	\$16.581.240.000	\$8.173.309.366	\$7.756.715.001	46,78%	\$1.147.814.221	6,92%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
Realizar las actividades adicionales que se requieran para fortalecer la prestación del servicio público de aseo	\$16.581.240.000	\$8.173.309.366	\$7.756.715.001	46,78%	\$1.147.814.221	6,92%
4- Actualizar 1 Plan de Gestión Integral de residuos sólidos y garantizar su seguimiento permanente	\$836.000.000	\$830.000.000	\$830.000.000	99,28%	\$301.466.666	36,06%
Realizar estudios técnicos y gestiones administrativas de formulación	\$836.000.000	\$830.000.000	\$830.000.000	99,28%	\$301.466.666	36,06%

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

4.3.4. PROYECTO 8228 - FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA UAESP BOGOTÁ D.C.

Para el Segundo Trimestre del 2026, la Oficina Asesora de Planeación OAP expidió 177 viabilidades técnicas asociadas al Proyecto de Inversión 8228, Estas viabilidades permitieron la expedición de 164 CDPs, de los cuales se expidieron 143 CRPs por valor de \$8.614.051.176 para atender las siguientes actividades específicas:

- Fortalecimiento del 100% de los procesos de apoyo con actividades priorizadas y efectivas \$6.831.857.824.

- Fortalecimiento del 100% de los procesos estratégicos con actividades priorizadas y efectivas \$1.539.193.352.
- Fortalecimiento del 100% del proceso de evaluación con actividades priorizadas y efectivas \$243.000.000.

TABLA 13: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8228

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
1- Fortalecimiento del 100% de los procesos estratégicos con actividades priorizadas y efectivas.	\$2.215.099.938	\$1.549.013.352	\$1.539.193.352	69,49%	\$758.263.332	34,23%
Fortalecimiento del 100% de los procesos estratégicos con actividades priorizadas y efectivas.	\$2.215.099.938	\$1.549.013.352	\$1.539.193.352	69,49%	\$758.263.332	34,23%
2- Fortalecimiento del 100% de los procesos de apoyo con actividades priorizadas y efectivas.	\$7.940.266.828	\$7.078.639.193	\$6.831.857.824	86,04%	\$3.109.184.010	39,16%
Fortalecimiento del 100% de los procesos de apoyo con actividades priorizadas y efectivas.	\$7.940.266.828	\$7.078.639.193	\$6.831.857.824	86,04%	\$3.109.184.010	39,16%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
3- Fortalecimiento del 100% del proceso de evaluación con actividades priorizadas y efectivas.	\$284.633.234	\$243.000.000	\$243.000.000	85,37%	\$164.250.000	57,71%
Fortalecimiento del 100% del proceso de evaluación con actividades priorizadas y efectivas.	\$284.633.234	\$243.000.000	\$243.000.000	85,37%	\$164.250.000	57,71%

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

4.3.5. PROYECTO 8236 - IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE PUNTOS CRÍTICOS Y DE ARROJO CLANDESTINO COMO GARANTÍA DE ÁREA LIMPIA EN EL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

Para el Segundo Trimestre del 2026, la Oficina Asesora de Planeación OAP expidió 77 viabilidades técnicas asociadas al Proyecto de Inversión 8236. Estas viabilidades permitieron la expedición de 70 CDPs, de los cuales se expidieron 66 CRPs por valor de \$ 75.157.892.257 destinando los recursos a las siguientes actividades específicas:

- Consolidar un Equipo Técnico y Gestión en Territorio \$495.053.333.
- Interventoría al tratamiento y Disposición Final de Mixtos \$1.697.200.000.

- Procesar los materiales aprovechables generados en Puntos Críticos \$24.245.711.000.
- Realizar campañas de información, comunicación y educación en Cultura Ciudadana en Aseo \$435.000.000.
- Realizar la interventoría o la supervisión a la recolección de Residuos Sólidos de los Puntos Críticos y Arrojo Clandestino \$3.622.952.924.
- Recolectar y transportar los Residuos Sólidos de Puntos Críticos y Arrojo Clandestino dispuestos en el Espacio Público al sitio de Disposición Final \$44.661.975.000.

TABLA 14: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8236

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
1- Implementar el 100% de las alternativas viabilizadas de control y eliminación de puntos críticos de arrojo clandestino.	\$ 5.406.993	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
Diseñar e implantar de sistemas de control e infraestructuras para la atención de residuos	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
Diseñar e implementar el esquema de atención de las infraestructuras para la atención de residuos	\$ 5.406.993	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%
3- Atender el 100% de los puntos críticos y arrojo clandestino en el Distrito Capital.	\$ 48.284.928.674	\$ 48.284.927.924	\$ 48.284.927.924	100,00 %	\$ 314.473.325	0,65%
Realizar la interventoría o la supervisión a la recolección de residuos sólidos de los puntos críticos y arrojo clandestino	\$ 3.622.953.674	\$ 3.622.952.924	\$ 3.622.952.924	100,00 %	\$ 314.473.325	8,68%
Recolectar y transportar los residuos sólidos de puntos críticos y arrojo clandestino dispuestos en el espacio público al sitio de disposición final	\$ 44.661.975.000	\$ 44.661.975.000	\$ 44.661.975.000	100,00 %	\$ -	0,00%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
4- Procesar o Disponer el 100% de los residuos recolectados en los puntos críticos y arrojo clandestino.	\$ 25.942.911.000	\$ 25.942.911.000	\$ 25.942.911.000	100,00 %	\$2.841.351.796	10,95%
Interventoría al tratamiento y disposición final de mixtos	\$ 1.697.200.000	\$ 1.697.200.000	\$ 1.697.200.000	100,00 %	\$ -	0,00%
Procesar los materiales aprovechables generados en puntos críticos	\$ 24.245.711.000	\$ 24.245.711.000	\$ 24.245.711.000	100,00 %	\$2.841.351.796	11,72%
5- Desarrollar, 1, Estrategia(s), de información, comunicación y educación en cultura ciudadana en aseo.	\$ 1.246.053.333	\$ 1.073.053.333	\$ 930.053.333	74,64%	\$ 128.499.999	10,31%
Consolidar una equipo técnico y gestión en territorio.	\$ 495.053.333	\$ 495.053.333	\$ 495.053.333	100,00 %	\$ 91.066.666	18,40%
Diseñar y producir material divulgativo.	\$ 306.000.000	\$ 143.000.000	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
Realizar campañas de información, comunicación y educación en cultura ciudadana en aseo.	\$ 445.000.000	\$ 435.000.000	\$ 435.000.000	97,75%	\$ 37.433.333	8,41%

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

4.3.6. PROYECTO 8237 - IMPLEMENTACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA HACIA UN PARQUE TECNOLÓGICO EN MANEJO DE RESIDUOS, BOGOTÁ D.C.

Para el Segundo Trimestre del 2026, la Oficina Asesora de Planeación OAP expidió 71 viabilidades técnicas asociadas al Proyecto de Inversión 8237. Estas viabilidades permitieron la expedición de 70 CDPs, de los cuales se expidieron 51 CRPs por valor de \$ 6.834.303.524 para atender las siguientes actividades específicas:

- Desarrollar acciones orientadas al bienestar social de la población ubicada en el área de influencia del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ \$39.868.441.
- Realizar la identificación y evaluación de distintas alternativas de tratamiento, aprovechamiento y valorización \$1.514.706.625.
- Realizar la interventoría a la operación del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ \$2.528.984.911.
- Realizar la supervisión de las actividades asociadas a la Disposición Final \$2.746.420.000.

- Realizar las acciones orientadas al cumplimiento de los requerimientos ambientales derivados de la operación en el RSDJ. \$ 4.323.547

TABLA 15: SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL PROYECTO 8237

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
Realizar el diseño y puesta de marcha de alternativas de tratamiento, aprovechamiento y valorización	\$2.000.000.000	\$0	\$0	0,00%	\$0	0,00%
Realizar la identificación y evaluación de distintas alternativas de tratamiento, aprovechamiento y valorización	\$1.677.686.085	\$1.677.686.085	\$1.514.706.625	90,29%	\$1.514.706.625	90,29%
2- Implementar 1 plan de gestión social incluido en la licencia ambiental del Predio Doña Juana	\$3.147.251.000	\$181.048.560	\$39.868.441	1,27%	\$19.133.548	0,61%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
Apoyar la implementación de proyectos productivos para la población ubicada en el área de influencia del RSDJ	\$1.000.000.000	\$0	\$0	0,00%	\$0	0,00%
Desarrollar acciones orientadas al bienestar social de la población ubicada en el área de influencia del RSDJ	\$1.851.645.000	\$81.048.560	\$39.868.441	2,15%	\$19.133.548	1,03%
Realizar las adecuaciones físicas o nuevas infraestructuras en la zona de influencia del RSDJ	\$295.606.000	\$100.000.000	\$0	0,00%	\$0	0,00%
3- Ejecutar el 100% del plan de manejo ambiental	\$20.174.995.915	\$5.540.011.791	\$5.279.728.458	26,17%	\$2.271.872.401	11,26%
Ejecutar el programa de plantaciones forestales en el marco de la operación del RSDJ	\$800.000.000	\$40.000.000	\$0	0,00%	\$0	0,00%
Realizar la interventoría a la operación del RSDJ	\$4.289.807.000	\$2.528.984.911	\$2.528.984.911	58,95%	\$842.994.970	19,65%

Proyecto de Inversión	Apropiación Disponible	CDP'S Expedidos	Compromisos	Eje %	Giros Acumulados	% Eje Giros
Realizar la supervisión de las actividades asociadas a la disposición final	\$4.010.000.000	\$2.966.703.333	\$2.746.420.000	68,49%	\$1.424.553.884	35,53%
Realizar las acciones orientadas al cumplimiento de los requerimientos ambientales derivados de la operación en el RSDJ.	\$11.075.188.915	\$4.323.547	\$4.323.547	0,04%	\$4.323.547	0,04%

Fuente: UAESP, Equipo Presupuestal OAP, 2026

5. CONCLUSIONES

5.1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

El porcentaje promedio de avance del Plan de Acción Institucional PAI de la UAESP para el segundo trimestre de la vigencia 2026 registra un avance consolidado del 22,0 %, frente a una programación del 23 %, evidenciando una desviación moderada respecto a lo previsto para el periodo. No obstante, se mantiene una proyección de cumplimiento del 98 % al cierre de la vigencia, ubicándose en un nivel satisfactorio.

Se identifican planes con cumplimiento acorde a lo programado, ubicándose en un nivel óptimo, entre los cuales se destacan:

- a) Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.
- b) Plan Anual de Provisión de Vacantes y Previsión de Recursos PAVPR.
- c) Plan Estratégico de Talento Humano PETH.
- d) Plan Institucional de Capacitación PIC.
- e) Plan de Bienestar Social e Incentivos PBSI.
- f) Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.
- g) Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP.
- h) Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.
- i) Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información PTRSP.
- j) Plan de Seguridad y Privacidad de la Información PSPI.
- k) Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.

- l) Plan Integral de Movilidad Sostenible PIMS.
- m) Plan de Acción de Participación Ciudadana PAPC.
- n) Plan Estratégico de Comunicaciones.
- o) Sistema Integrado de Conservación Documental SICD.
- p) Plan Anual de Adquisiciones PAA.

En igual forma, algunos planes presentan niveles de cumplimiento inferiores a lo programado, ubicándose en un rango satisfactorio o moderado, pero con oportunidades de mejora en la oportunidad de su ejecución, entre los cuales se encuentran:

- a) Plan de Integridad.
- b) Plan Anual de Auditorías.
- c) Plan de Mantenimiento de las Sedes Administrativas PMSA.
- d) Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP

Para el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP, el cual presentó una ejecución superior a la programada para el trimestre, como resultado del cumplimiento de las actividades previstas para el periodo y de la ejecución, durante el mes de junio, de actividades programadas para mayo relacionadas con el Informe de Seguimiento al Mapa de Riesgos y Oportunidades de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, liderado por el proceso de Gestión de Evaluación y Mejora.

Respecto al Plan Anual de Adquisiciones PAA, al cierre del segundo trimestre de la vigencia se registra una ejecución acumulada de las líneas del 50 % frente a una programación del 81%, evidenciando una brecha en el cumplimiento de la programación contractual prevista para el primer semestre. Este comportamiento obedece, principalmente, a las restricciones derivadas de la Ley de Garantías

Electorales, las cuales incidieron en el desarrollo y la legalización de algunos procesos contractuales programados durante el periodo.

En cuanto al componente presupuestal correspondiente al segundo trimestre, se registra una ejecución de \$35.382.967.069 M/CTE frente a un presupuesto total de \$73.103.480.995 M/CTE, equivalente al 48,4 %. Este porcentaje refleja el nivel de ejecución presupuestal alcanzado durante el periodo evaluado y constituye un indicador del avance en la gestión de los recursos asociados al Plan Anual de Adquisiciones.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Plan Anual de Adquisiciones registra trece (13) actualizaciones, evidenciando una gestión dinámica y el ajuste permanente de la planeación contractual de la Entidad, de conformidad con las necesidades institucionales. El presente seguimiento se realizó con base en la Versión 13 del PAA, correspondiente a la última actualización con corte al mes de junio de 2026.

En este contexto, la Entidad mantiene como objetivo para el cierre de la vigencia alcanzar la legalización del 100 % de los contratos de prestación de servicios programados en el Plan Anual de Adquisiciones, una vez superadas las restricciones derivadas de la Ley de Garantías Electorales, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y una gestión eficiente, oportuna y transparente de los recursos públicos.

Es importante resaltar que cada Subdirección y Oficina, en el marco de sus responsabilidades como primera y segunda línea de defensa, es responsable de la planeación, ejecución, seguimiento y reporte oportuno de las actividades definidas en los planes operativos bajo su liderazgo, así como de la generación y conservación de las evidencias que soportan el cumplimiento de las metas y facilitan el proceso de seguimiento del Plan de Acción Institucional PAI.

Finalmente, los resultados del seguimiento al segundo trimestre evidencian avances en la ejecución de los planes operativos y una gestión institucional orientada al

cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad. Si bien se identifican oportunidades de mejora en algunos planes, la proyección consolidada del PAI permite prever un nivel de cumplimiento satisfactorio al cierre de la vigencia. En este contexto, la articulación de los planes operativos asociados fortalece el seguimiento institucional, facilita la coordinación entre las dependencias y favorece el monitoreo permanente del cumplimiento de las metas estratégicas, respetando la autonomía metodológica de cada instrumento de planeación. De esta manera, se fortalecen los mecanismos de seguimiento, control y mejora continua, contribuyendo a una gestión pública más eficiente, articulada y orientada a resultados.

5.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

En este contexto, la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, que alcanza un 58,02% al corte del Segundo Trimestre de la vigencia, evidencia una dinámica favorable en la Gestión Institucional y un avance significativo en la implementación de las iniciativas estratégicas. Este nivel de ejecución refleja una adecuada capacidad para la gestión de los recursos asignados, en coherencia con la planeación institucional y las prioridades definidas.

Se destacan particularmente los Proyectos 8236 – *Implementación de Estrategias Integrales para la Gestión de Residuos Sólidos en Puntos Críticos y de Arrojo Clandestino*, con un 99,57% de ejecución, y 8211 – *Fortalecimiento de la Operación y Prestación del Servicio de Alumbrado Público en Bogotá D.C.*, con un 77,51%, los cuales evidencian un desempeño sobresaliente y un alto nivel de cumplimiento de sus metas. Así mismo, Proyectos como el 8228 – *Fortalecimiento de los Procesos de Planificación y Gestión de la UAESP* presentan avances significativos, consolidando el desarrollo de los procesos estratégicos y de apoyo de la Entidad.

No obstante, se hace necesario mantener el seguimiento técnico a aquellos proyectos con menores niveles de ejecución, con el fin de garantizar un desarrollo equilibrado.

En consecuencia, los resultados alcanzados permiten proyectar una gestión

eficiente de los recursos de inversión, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento de la gestión pública orientada a resultados en el Distrito Capital.

6. RECOMENDACIONES

6.1. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

- Fortalecer la ejecución oportuna de las actividades programadas en los planes que presentan rezagos frente a la programación, implementando acciones de seguimiento y control que permitan evitar la acumulación de actividades pendientes y garantizar el cumplimiento de las metas previstas al cierre de la vigencia.
- Garantizar la oportunidad, calidad y consistencia del reporte de información en la herramienta del Plan de Acción Institucional PAI, asegurando que el registro de avances y el cargue de evidencias se realicen dentro de los plazos establecidos y reflejen de manera clara, suficiente y verificable la ejecución de las actividades desarrolladas.
- Fortalecer la gestión preventiva de los planes operativos mediante el monitoreo permanente de los riesgos que puedan afectar su ejecución, definiendo e implementando oportunamente acciones de mitigación frente a las desviaciones identificadas, con el propósito de mantener el nivel de cumplimiento proyectado para la vigencia y favorecer la toma de decisiones institucional.

6.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

- Se recomienda fortalecer el seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, asegurando la revisión sistemática por parte de las áreas responsables y gerentes de proyecto, con énfasis en la identificación de actividades sin ejecución de recursos y el monitoreo de los giros acumulados, como indicador clave del avance en la ejecución contractual.

- Se recomienda consolidar la articulación entre el Plan Anual de Adquisiciones PAA y los Proyectos de inversión, garantizando que las áreas ejecutoras gestionen de manera oportuna los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de las metas físicas y financieras definidas.
- Se recomienda fortalecer los espacios de coordinación interinstitucional y operativa entre los actores involucrados en la gestión contractual, con el fin de optimizar los tiempos del proceso de contratación y mitigar riesgos asociados a retrasos en la ejecución.
- Se recomienda asegurar la actualización permanente, programación y control integral de los Proyectos de Inversión, de manera que se garantice la ejecución oportuna de los recursos y el cumplimiento de las magnitudes físicas en los plazos establecidos.
- Se recomienda mejorar la Planeación Técnica y Financiera de los Proyectos de Inversión, alineando las actividades programadas con la disponibilidad presupuestal y los cronogramas de ejecución, con el propósito de alcanzar niveles óptimos de ejecución al cierre de la vigencia.
- Se recomienda fortalecer el seguimiento a los componentes estratégicos de los proyectos, incluyendo metas, ejecución presupuestal, territorialización, trazadores e indicadores PMR, asegurando el reporte oportuno, consistente y conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación.
- Se recomienda realizar un control riguroso sobre la ejecución de las reservas presupuestales, promoviendo la gestión oportuna de los giros por parte de las gerencias de proyecto, con el fin de evitar la constitución de pasivos exigibles y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.



UAESP

